

HECHO ESENCIAL

Mat: Informa Hecho Esencial, Junta
Extraordinaria de Accionistas año 2012.

Santiago, Mayo 8 de 2012.

SR. FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

En conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, por la presente informo a Ud., que, en Junta Extraordinaria de Accionistas de Infodema S.A., celebrada el día 27 de Abril 2012, fueron aprobadas entre otras, las siguientes materias:

- 1.- Se aprobó la modificación el primer acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del fecha 20 Diciembre 2011, en el sentido de que el capital suscrito y pagado de la Sociedad es de \$8.919.712.079 dividido en seiscientos millones de acciones.
- 2.- Se aprobó la modificación del segundo acuerdo de la Junta referida, en el sentido de que el plazo para ejercer la opción preferente de suscripción del aumento de capital es de 30 días.
- 3.- En conformidad a lo acordado precedentemente, se sustituye el artículo quinto del Estatuto social por el siguiente: el capital de la Sociedad es la suma de \$11.319.712.079 (once mil trescientos diecinueve millones setecientos doce mil setenta y nueve pesos, divididos en novecientos millones de acciones, de una misma serie y si valor nominal, sin preferencias ni privilegios.
- 4.- Con lo anterior, se procede a modificar el artículo primero transitorio del Estatuto Social por el siguiente: El capital de la Sociedad que asciende a \$11.319.712.079, dividido en novecientos millones de acciones, de una misma serie y sin valor nominal, sin preferencias ni privilegios, se ha suscrito y pagado y se suscribirá y pagará de la siguiente forma:
Uno.- la suma de ocho mil novecientos diecinueve millones setecientos doce mil setenta y nueve pesos (\$8.919.712.079) que incluye la revalorización del capital propio al 31 de Diciembre 2011 y que corresponde a seiscientos millones de acciones de una misma serie y sin valor nominal, se encuentra íntegramente suscrita y pagada.
Dos.- La suma de dos mil cuatrocientos millones de pesos (\$2.400.000.000) se pagará dentro del plazo de tres años a contar del día 20 de Diciembre 2011 mediante la emisión de una sola vez o por parcialidades, de trescientos millones de acciones de pago de una serie y sin valor nominal, sin preferencias ni privilegios, al precio de colocación que fijará el Directorio de la Sociedad al tiempo de acordar cada emisión de acciones de pago y que no podrá ser menor a ocho pesos por cada acción.

Copia del Acta de la Junta Extraordinaria será enviada oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Saluda atentamente a Ud.,



Marcos Lampaglia Wind
Gerente General